

VILLARRUBIA DE LOS OJOS (CR) CONFLICTO LABORAL POLICÍA LOCAL: LOS INCUMPLIMIENTOS Y LA FALTA DE PREVISIÓN DE LA ALCALDESA DEJA BAJO MÍNIMOS Y SIN SERVICIO PERMANENTE EL SERVICIO DE SEGURIDAD

El Sindicato Profesional de Policías Locales de Castilla-La Mancha (SPL CLM) a través del presente comunicado, quiere **denunciar los incumplimientos, el abandono y la falta de previsión de la Alcaldesa de VILLARRUBIA DE LOS OJOS en el Servicio de POLICÍA LOCAL**, que ha provocado que se tengan que **cerrar varios turnos por falta de agentes** (*desviando las llamadas al 112*), y se van a quedar otros turnos con **un solo agente para toda la población con casi 10.000 habitantes**, situación en la que no puede ni garantizar su propia seguridad, y mucho menos la de la ciudadanía.

Hasta ahora el Cuerpo de Policía Local era el único Servicio de Seguridad en el Municipio que prestaba servicio de forma permanente en la localidad, pero se hacía con el **esfuerzo de los componentes de una mermada plantilla** de sólo 12 componentes, de los cuales uno de ellos ejerce la Jefatura, y otro está en segunda actividad (*a esta situación hay que sumarle las situaciones de posibles incapacidades temporales y otras licencias de maternidad que de forma normalizada se pueden producir, como es el caso actual*).

Los agentes en servicio, desarrollaban jornadas laborales por encima de su jornada ordinaria para reforzar el servicio y poder cubrir las 24 horas, especialmente en horarios nocturnos y festivos, pero a la vista de que esta situación transitoria, por parte del Ayuntamiento no tiene interés en regularizarlo, con una plantilla adecuada (*La falta de previsión de la Alcaldesa ha llevado a la plantilla a tener en la actualidad el menor número de agentes en 30 años*). Todo ello **además de incumplir la Alcaldesa sus compromisos de revisar la Relación de Puestos de Trabajo** y adecuar las condiciones laborales de los agentes de la plantilla a la realidad social y a otros municipios similares, **la plantilla ha decidido realizar su jornada laboral ordinaria**.

Desde la alcaldía se les ha venido reconociendo en algunos casos dichas diferencias y carencias, pero siempre evitando solucionar esta desigualdad y dejando pasar la situación a la espera de las nuevas elecciones, dándoles una serie de falsas esperanzas, a la vista de la falta de resolución y valoración de las demandas de los componentes de la plantilla sobre el trabajo en festivos y nocturnos en su justa medida, además de otros conceptos como son la responsabilidad en el Mando, la dedicación y la disponibilidad.

Además, desde el pasado mes de octubre, se ha conocido, que determinados empleados públicos del Ayuntamiento se les está abonando complementos de productividad, no regulado y que entendemos arbitrarios, en algunos casos de hasta cuatrocientos euros.

Desde la plantilla se sigue **mostrando una total disposición** a adoptar de forma consensuada, decisiones que ayuden a garantizar la seguridad de la localidad, pero **siempre y cuando la Alcaldesa lleve a cabo sus compromisos de revisar la RPT y valorar adecuadamente las condiciones profesionales y laborales de la Policía Local**, además de ampliar la plantilla para poder **garantizar el servicio permanente**, recordando que *“Los Cuerpos de Policía Local deberán contar con los efectivos suficientes para atender las funciones que les vengán atribuidas legal o reglamentariamente.”*

23 de enero de 2.019



Juan Pedro Rodríguez Montoro
Secretario Regional SPL CLM

